



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.971. /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-37-L116, "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016".

Laja, 03 de mayo de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-37-L116 de fecha 03/05/2016;
2. D.A. N°2.703 de fecha 26 de abril de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 290 de fecha 25 de abril de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°231 de fecha 25 de abril de 2016, emitida por el C.E.I.A. Rubén Campos López;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-37-L116, correspondiente al llamado "Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016", a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° , Director DAEM,
- Girena Jacqueline Díaz Reyes, Rut N° , Encargada de Adquisiciones del DAEM.
- Luis Cárdenas Vallesendre, N° , Encargado de CEIA Rubén Campos López.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 09 al 13 de mayo de 2016.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION
- DAEM (3)- Lobby- Archivo SSMM


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE